

TRÁMITE PARA EL PAGO DE TASAS PARA PROPUESTA DE TÍTULO (BACHILLER Y CICLOS FORMATIVOS)

Hay que seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a través de la página web de gestiones y trámites de la Comunidad de Madrid:



https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?language=es&pagename=ServiciosAE%2FPage%2FPSAE_home.

2. Aparece la siguiente ventana. Hay que pinchar, abajo a la izquierda, en **Pago de tasas y precios públicos** (lo hemos remarcado en rojo).



3. En la ventana que aparece, pinchar en **Acceso al servicio**.



4. En la ventana que se abre, hay que escribir el texto “**títulos**” en el cuadro a la izquierda de  , como se muestra en la siguiente imagen, y después pinchar en .

• **Pago electrónico.**
Cumplimente el formulario y seleccione la opción “**pagar**”. Una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago correspondiente, con cargo en cuenta o pago con tarjeta. Efectuado el pago, deberá dirigirse al centro gestor competente para continuar o, en su caso, finalizar la tramitación.

• **Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).**
Se podrá utilizar siempre que en la relación aparezca la denominación “**Gestión telemática**” y su principal virtualidad consiste en poder realizar la tramitación y el pago telemático obteniendo el servicio demandado de forma inmediata sin necesidad de gestión personalizada.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónico y de gestión telemática (SERI) es necesario estar en posesión de uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid. Si no dispone de dicho certificado y desea obtenerlo, se le ofrece la posibilidad de acceder a las páginas de los organismos en la que puede solicitarlos en el siguiente enlace:



- Lista de Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de **pagos efectuados** por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.
Podrá acceder igualmente a este Servicio, mediante uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y efectuar la consulta por fecha de pago o entidad financiera.

Actualmente, las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA y CAIXABANK.

■ REINTEGRO DE NÓMINAS - PRESIDENCIA DE GOBIERNO

5. En la siguiente ventana, pinchar en **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS: Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior.**

correspondiente al pago realizado para su uso posterior.
Podrá acceder igualmente a este Servicio, mediante uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y efectuar la consulta por fecha de pago o entidad financiera.

Actualmente, las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA y CAIXABANK.



■ CICLOS FORMATIVOS PRUEBA LIBRE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE F.P.

■ Prueba libre para la obtención de títulos de grado medio y superior, por módulo

■ **EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**

■ Expedición de duplicados de títulos o certificados (unidad)

■ **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**

■ **Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior**

■ **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**

■ Títulos Profesional de Música, Danza y graduados en artísticas superiores

■ **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**

■ Certificados de nivel de idiomas



6. De la lista de CENTROS GESTORES que aparece, hay que pinchar en nuestro centro.

■ I.E.S. BEATRIZ GALINDO


■ I.E.S. BENJAMIN RUA

■ I.E.S. BLAS DE OTERO

■ **I.E.S. BUTARQUE**

■ I.E.S. C M RODRIGUEZ VALCARCEL

■ I.E.S. CALATAÑA



7. En la ventana que se abre, pinchar en “tramitar”.



8. Posteriormente se rellena el modelo de pago (030) con los datos personales del interesado y se imprime el documento pdf resultante.

The screenshot shows the online payment form for the Community of Madrid. The header includes the logo of the Community of Madrid and the text "Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano | Vicepresidencia, C. de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno Gestión Electrónica". The form fields include: "Centro Gestor" (28028404 EDUCACIÓN Y EMPLEO), "Tasa o Precio Público" (EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS), "Epigrafe tasa" (1911), and "Clave Precio Público". The total amount to be paid is 50,48 Euros. The form also includes fields for personal data (N.I.E./C.I.F., Apellidos y Nombre o Razón Social, Fecha y firma del interesado/a), address (Calle, Localidad, Provincia, Código Postal), and payment options (AUTOLIQUIDACIÓN, LIQUIDACIÓN, DEPÓSITO PREVIO, Pago efectivo, Otros). The form is titled "Modelo 030 €".

9. Una vez impreso el modelo 030, se lleva a la entidad bancaria colaboradora y se abona el importe de la tasa.

10. Finalizados todos los trámites anteriores, se trae el impreso 030 a la secretaría del centro junto con una fotocopia del D.N.I. para la verificación de los datos personales.